



BOLETÍN FISCAL

1ª QUINCENA DE AGOSTO 2022

A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la primera quincena del mes de agosto de 2022 se dio a conocer a través de diferentes medios, tales como, la página de internet del Diario Oficial de la Federación (DOF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros, como sigue:

FISCAL

Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 29

El 16 de agosto de 2022 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó a través del portal del DOF, la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

El detalle de las modificaciones realizadas en la presente publicación, ya fueron dadas a conocer en las versiones anticipadas que dimos a conocer en su oportunidad, las cuales pueden consultar en los siguientes links:

<https://www.bdomexico.com/es-mx/publicaciones/flash-fiscal/tercera-version-anticipada-de-la-sexta-resolucion-de-modificaciones-a-la-resolucion-miscelanea-fisca>

https://www.bdomexico.com/getmedia/aa3920aa-80e3-495e-b150-37967c5936ec/BF_2%c2%aa-Quincena-de-Julio-de-2022_1.pdf

<https://www.bdomexico.com/es-mx/publicaciones/flash-fiscal/tercera-version-anticipada-de-la-sexta-resolucion-de-modificaciones-a-la-resolucion-miscelanea-fisca>

El DOF lo podrán consultar en el siguiente link de la página de la Secretaría de Gobernación:
<https://www.dof.gob.mx>

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

* * *

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN

BDO Ciudad de México
Tel.: + 52 (55) 8503 4200

mercadotecnia@bdomexico.com